CENTRAL DE EQUIPOS
Y MAQUINARIAS S.A.S.

Señores

SENA REGIONAL BOLIVAR

Cartagena

ASUNTO: Solicitud Prorroga en tiempo para CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8652359

Yo JORGE MUÑOZ PARDO, identificado con cédula de ciudadanía No.73.086.418 de Cartagena en calidad de Representante Legal de CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, Por medio de la presente solicito una prórroga al contrato de la referencia hasta el día 30 de marzo de 2026, Amparado en la Cláusula.

-FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO solicitamos este tiempo debido a las ocurrencias de hechos externos, imprevisibles e irresistibles derivados de la situación de paro armado que afecta el orden público nacional. Esta circunstancia de fuerza mayor ha generado riesgos críticos para la logística de transporte de los materiales de formación (EPP), impidiendo el desplazamiento seguro de vehículos, personal y mercancías hacia el Centro para la Industria Petroquímica en Cartagena.

Por lo anterior, con la firme intención de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y poder cumplir con los requisitos y obligaciones exigidas por el SENA, solicitamos la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2026.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Cartagena a los (19) días del mes de diciembre de 2025.

Notificaciones ya sea por correo electrónico o en forma directa mediante documento.



JORGE G. MUÑOZ PARDO
Representante Legal
CC: 73086418

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8652359 DE 2025**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | **SENA CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA** |
| **CONTRATO NRO.** | **CO1.PCCNTR.8652359 DE 2025** |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | *28/11/2025* |
| **OBJETO** | CONTRATAR LA ADQUISICION A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA LOS APRENDICES DEL DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA. |
| **CONTRATISTA** | Central de Equipos y Maquinaria SAS |
| **CC o NIT** | 901346574 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | **SENA CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA** |
| **FECHA DE INICIO** | 02 diciembre del 2025 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | 30 días |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | 120.031.020 (Ciento veinte millones treinta y un mil veinte pesos) |
| **PRÓRROGA NRO.** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 diciembre del 2025 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | $ 120.031.020 (Ciento veinte millones treinta y un mil veinte pesos) |
| **FORMA DE PAGO** | El SENA pagará al contratista en un solo pago conforme al recibo total a satisfacción por parte del supervisor. |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 1 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 18/12/2025 hasta 19/12/2025. |

### 1.1. Garantías contractuales

| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** | | |
|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | Seguros del Estado SA | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 75-46-101019681 | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | SI | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 02 diciembre del 2025 | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 30 diciembre del 2025 | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | **VALOR** |

| | DESDE | HASTA | |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | 02/12/2025 | 30/04/2026 | 12.003.102 |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 02/12/2025 | 30/04/2026 | 12.003.102 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES |
|---|
| **1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.** |
| **2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta** |
| **3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.** |
| **4.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.** |
| **5.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.** |

### 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| **0** | **0** | **0** | **0** | $ 120.031.020 | **0** |

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

La fecha de presentación del presente informe, se certifica que CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S identificada con NIT: 901346574-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución de las acciones de formación correspondientes a los programas Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias y Mejoramiento de Vivienda, financiadas con cargo al rubro 921864 – Fortalecimiento de la Prestación del Servicio de Formación Profesional y el Reconocimiento de Saberes Previos con Énfasis en Poblaciones Campesinas y Populares en Colombia – Nacional, se requiere una adición de recursos para la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) destinados a los aprendices. Las cantidades estimadas a adicionar y a contratar ascienden a un total de 25.722.400.

Actualmente, el rubro 921864 - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, Recursos Asignados para Compra de EPP (Elementos de protección personal alumnos) - Acciones de Formación: Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias Mejoramiento de Vivienda presenta un saldo en CDP por valor de **$25.725.000**, recursos que permiten atender de manera oportuna las necesidades de dotación de EPP requeridas para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el desarrollo de las actividades prácticas de formación.

Adicionalmente, el Centro de Formación cuenta con un contrato en ejecución para la compra de EPP para aprendices FIC, suscrito con la empresa CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S., lo cual representa una oportunidad administrativa y financiera para optimizar los recursos disponibles mediante la adición a dicho contrato, previa revisión y validación de las necesidades reales de EPP en las fichas activas de los programas mencionados.

La adición de recursos permitirá garantizar la cobertura total de los aprendices, asegurar la continuidad de los procesos formativos sin interrupciones, dar cumplimiento a los objetivos misionales de la formación profesional integral y fortalecer la calidad y pertinencia de la oferta formativa dirigida a poblaciones campesinas y populares. Así mismo, contribuye al uso eficiente de los recursos públicos, evitando la

suscripción de nuevos procesos contractuales y aprovechando las condiciones ya pactadas en el contrato vigente.
En virtud de lo anterior, se solicita autorización para la adición de recursos para la compra de EPP, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones de formación y el cumplimiento de los compromisos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de marzo.

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.8652359 del 2025 la suma de Veinticinco millones setecientos veintidós mil cuatrocientos (**25.722.400**).

## 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma el 18 de diciembre del 2025 en Cartagena de Indias.

**MARTHA DE JESUS MANOTAS PUELLO**
Supervisor(a) del contrato

Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2025.12.22 15:06:41 -05'00'

**GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO**
**SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA**

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8652359 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8652359 DE 2025**, así:

**PRIMERO**. **MODIFÍQUESE** la cláusula primera, segunda y tercera del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

**CLAUSULA PRIMERA**: AMPLIAR la cláusula relacionada con el tiempo para la ejecución del contrato así: Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Ordenador del Gasto acoge PRORROGAR el mencionado contrato, el cual se encuentra vigente para garantizar la correcta ejecución del contrato, para tal efecto concede prórroga hasta el 30 de marzo de 2026.

**CLAUSULA SEGUNDA**: PRORROGAR el contrato **CO1.PCCNTR.8652359** DE 2025 por 90 días calendarios adicionales al plazo inicial pactado. El plazo final de ejecución del contrato será por el termino de 120 dias calendarios, contados a partir de la legalización del contrato, y hasta el 30 de marzo del 2026.

**CLAUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a adicionar la vigencia de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la prórroga, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en el acápite “Garantías” del contrato.

**ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

**PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**INMUTABILIDAD.** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**



Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2025.12.22 15:06:00 -05'00'



**GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA BATISTA**
Subdirector (E) Centro Para La Industria Petroquímica

**JORGE GUSTAVO MUÑOZ PARDO**
CC 73.086.418
REPRESENTANTE LEGAL
Central de Equipos y Maquinaria SAS
NIT 901346574
centraldeequiposymaquinaria@gmail.com

Outlook

## RV: Rubro compra EPP POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES

**Desde** Pedro Jose Suarez Taboada <psuarez@sena.edu.co>
**Fecha** Mié 17/12/2025 15:00
**Para** Maria Camila Arrieta Rocha <mcarrietar@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (17 KB)
Oferta Economica EPP Central de Maquinaria y Equipos SAS.xlsx;

### Cantidades de la necesidad para la adición

**De:** Nilson Benjumea Acuna <nbenjumeaa@sena.edu.co>
**Enviado el:** miércoles, 17 de diciembre de 2025 2:55 p. m.
**Para:** Marta de Jesus Manotas Cuello <mmaanotas@sena.edu.co>
**CC:** Pedro Jose Suarez Taboada <psuarez@sena.edu.co>
**Asunto:** RE: Rubro compra EPP POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES

### Envío cantidades y elementos solicitados

**De:** Pedro Jose Suarez Taboada <psuarez@sena.edu.co>
**Enviado:** lunes, 15 de diciembre de 2025 5:16 p. m.
**Para:** Nilson Benjumea Acuna <nbenjumeaa@sena.edu.co>
**Cc:** Guido Del Carmen Zuniga Ospino <gzuniga@sena.edu.co>
**Asunto:** Rubro compra EPP POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES

El rubro 921864 - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, Recursos Asignados para Compra de EPP (Elementos de protección personal alumnos) - Acciones de Formación: Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias Mejoramiento de Vivienda presenta un saldo en CDP por valor de **$25.725.000**, teniendo en cuenta que actualmente el Centro de Formación tiene un contrato en ejecución para la compra de EPP aprendices FIC, suscrito con la empresa CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS SAS. Se sugiere revisar las necesidades de EPP en las fichas de dichos programa para que realicen una adición a dicho contrato y así cumplir con los objetivos de la formación.

Se adjunta archivo donde pueden diligenciar las cantidades de elementos que se necesitan, y el valor total de la necesidad, no debe exceder los **$25.725.000**

| NOMBRE RUBRO 2020 | OBSERVACION | VR PRESUPUESTO 2024 DESAGREGADO-ASIGNADO | CDP | COMPROMISO | SALDO DISPONIBLE | SALDO CDP X COMPROMETER |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices | RES 02278 Recursos Asignados para Compra de EPP (Elementos de protección personal alumnos) - Acciones de Formación: Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 6; Mejoramiento de Vivienda | 51.600.000,00 | 51.600.000,00 | 25.875.000,00 | - | 25.725.000,00 |

Una vez diligenciado el archivo adjunto, se debe enviar a la Supervisora del Contrato, con la respectiva justificación de la necesidad, para que proceda a solicitar al ordenador del gasto la autorización de la adición.

Cordialmente,

Pedro Jose Suarez Taboada
Coordinador Administrativo y Financiero
Centro para La Industria Petroquímica
Regional Bolívar
psuarez@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:52802
Avenida Pedro De Heredia, Sector Tesca,
Cartagena

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Pedro Jose Suarez Taboada

Centro para La Industria Petroquímica - Tecnico G02

psuarez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52802

Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Nilson Benjumea Acuna

Centro para La Industria Petroquímica - Instructor G18

nbenjumeaa@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Pedro Jose Suarez Taboada
Centro para La Industria Petroquímica - Tecnico G02
psuarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52802
Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca




Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.